

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003967

Lima, 13 de setiembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Jefe de Oficina II del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003192 de fecha 1 de octubre de 2013, se designó al señor Geofret Manuel Montalván Castillo como Jefe de la Oficina de Planificación y Estudios Económicos del SAT, a partir del 1 de octubre de 2013;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00021984 recibido el 11 de setiembre de 2017, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 242-092-00001849, comunica que el citado funcionario hará uso de su descanso vacacional, del 21 al 29 de setiembre de 2017, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho período, la Oficina de Planificación y Estudios Económicos del SAT al señor José Miguel Céspedes Bustamante, en adición a sus funciones de Especialista de Estudios Económicos III;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar la Oficina de Planificación y Estudios Económicos del SAT al señor José Miguel Céspedes Bustamante, del 21 al 29 de setiembre de 2017, en adición a sus funciones de Especialista de Estudios Económicos III.

Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Danitza Clara Milosevich Caballero
Danitza Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

